

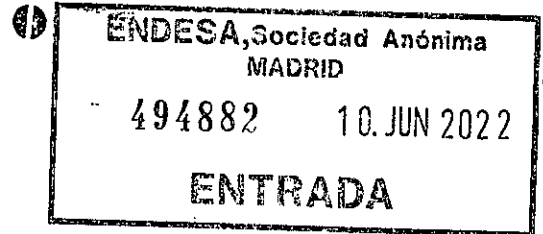
Comisiones Obreras

Sección Sindical de Endesa



A/A **D. Elías García Soto**
Relaciones Laborales Endesa

C/C **Dña. Noelia de la Fuente Pinilla**
Relaciones Laborales Endesa



Madrid, 10 de junio de 2022

**Asunto: SOLICITUD DE APLAZAMIENTO A SEPTIEMBRE DE LA ENTRADA
EN VIGOR DEL NUEVO MODELO DE TRABAJO**

Estimado,

El pasado 2 de junio de 2022, la Sección Sindical de Comisiones Obreras firmó el Acuerdo de Teletrabajo con el compromiso de la dirección de la empresa de iniciar un proceso de negociación colectiva al objeto de analizar las propuestas de la Representación Social sobre las medidas de flexibilidad en el modo de prestación de la actividad laboral en Endesa.

Sin embargo, desde Comisiones Obreras seguimos considerando que la fecha de implantación del nuevo modelo de trabajo, prevista para el 20 de junio ante la falta de acuerdo con el resto de los sindicatos, es muy precipitada y ocasiona grandes trastornos en la conciliación de la vida laboral y personal, en particular, por coincidir con la finalización del curso escolar e inicio del periodo estival.

Es destacable señalar la dificultad añadida que supone, para el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad y salud laboral, la realización de las preceptivas evaluaciones de riesgos previas al desempeño de la actividad laboral en teletrabajo.

En virtud de lo anterior, desde la Sección Sindical de Comisiones Obreras de Endesa le solicitamos el aplazamiento de la entrada en vigor del nuevo modelo de trabajo y mantenga el periodo transitorio en las condiciones actuales de teletrabajo hasta el próximo 15 de septiembre de 2022.

A la espera de su respuesta, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Jerónimo Rodríguez Pérez
Secretaría de Digitalización y Economía Circular
Sección Sindical Interempresas CCOO Grupo Endesa

